

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 307

7 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Ignacio González Velayos**

**Sesión celebrada el viernes 7 de noviembre de 2008**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 246/08 RGE. 7159**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que ofrece a los jóvenes madrileños el Programa Actívate.

**2.- C 337(VIII)/07 RGE. 4273**, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos y programas del Gobierno regional en materia de empleo joven hasta la finalización de la Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

---

**SUMARIO**


---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.

Página ..... 8319

— **PCOC 246/08 RGEF. 7159, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que ofrece a los jóvenes madrileños el Programa Actívate.**

Página ..... 8319

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página ..... 8319

-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8319

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página ..... 8319-8320

— **Comparecencia C 337(VIII)/07 RGEF. 4273, del Excmo. Sr. Consejero de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos y programas del**

**Gobierno regional en materia de empleo joven hasta la finalización de la Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 8320

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 8320

-Exposición de la Sra. Directora General de Juventud.

Página ..... 8320-8321

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Camins Martínez.

Página ..... 8321-8326

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 8326-8328

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 8328

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 8328

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos.

Página ..... 8328

---

*(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Juventud que celebramos hoy día 7 de noviembre. Pasamos a sustanciar el primer punto del orden del día.

**PCOC 246/08 RGEF. 7159, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actividades que ofrece a los jóvenes madrileños el programa Actívate.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. ¿Qué actividades ofrece a los jóvenes madrileños el programa Actívate?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Gracias, señor Presidente. Buenos días. El programa Actívate es un programa que promueve la Dirección General de Juventud y que tiene como objetivo fomentar la movilidad juvenil, la convivencia, la tolerancia, el desarrollo de actitudes de cooperación y de solidaridad, el conocimiento mutuo, la amistad y la educación en valores a través de diversas actividades que se desarrollan principalmente en los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid. Estas actividades van dirigidas a jóvenes entre 18 y 35 años de edad para desarrollar diferentes prácticas deportivas en la naturaleza como senderismo, montañismo, esquí de fondo, orientación en la naturaleza, raquetas de nieve, ciclismo de montaña, escalada, piragüismo, artes marciales y otras.

Igualmente, se desarrollan actividades artísticas y culturales como la fotografía, cerámica, yoga, teatro, capoeira, percusión afrobrasileña,

movimiento expresivo, gastronomía, teatro, etcétera. A los jóvenes participantes en el programa Actívate se les ofrece el desarrollo de estas actividades, junto a monitores especialistas, monitores de tiempo libre, para la animación y la atención del grupo; además, se organiza el transporte, el alojamiento y la manutención en los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid.

A través del programa Actívate los jóvenes desarrollan determinadas actividades, potenciando su aprendizaje y una mejora de ciertas técnicas expresivas de destrezas, habilidades y actitudes. Las actividades que se incluyen en el programa son de diversa índole y de máximo interés para los jóvenes madrileños, llevándose a cabo durante el intervalo del fin de semana, de viernes a domingo, en los albergues de la Comunidad de Madrid para que también los jóvenes puedan disfrutar del ocio y del tiempo libre sin interferir en su actividad cotidiana.

En el presente año 2008, las actividades del programa Actívate se han desarrollado a través de tres convocatorias: la de invierno, la de primavera y la de otoño, con un número total de plazas convocadas de 807. El número de jóvenes que han participado en el programa Actívate ha sido de 753 usuarios, participando 264 en invierno; en las actividades de primavera, 257 y, en las de otoño, 232.

Desde la Dirección General de Juventud, y a través del programa Actívate, tal y como he señalado, se impulsan actividades deportivas, artísticas y culturales que posibilitan el aprendizaje y la formación de los jóvenes. A través de este programa se están fomentando valores, como digo, de convivencia, de tolerancia; fomentando el esfuerzo, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades que capacitan a los jóvenes en el desarrollo tanto personal como profesional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Bajo.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar a la Directora General por la información que nos ha facilitado y darle, una vez más, la bienvenida a esta Comisión. Es evidente que desde la Dirección

General de Juventud se están tomando muchas iniciativas y se están desarrollando muchos programas sobre turismo y tiempo libre para los jóvenes madrileños con el fin de favorecer la movilidad juvenil, facilitar conocimientos interculturales, aumentar los conocimientos en idiomas y crecer en valores solidarios.

“Actívate” es un programa que ofrece la Consejería de Deportes, que está dirigido a los jóvenes de 18 a 35 años, que se desarrolla en albergues juveniles de la sierra madrileña durante los fines de semana, y es todo un éxito como lo pone de manifiesto que durante este año lo vayan a disfrutar 700 jóvenes madrileños.

Madrid es una Comunidad con un rico patrimonio natural que hay que hacer compatible con el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos. La cultura implica también una conservación del pasado y una preocupación por los bienes que nos han legado los que nos precedieron. Madrid es una Comunidad con un rico patrimonio en todos los aspectos: científico, cultural, artístico, tecnológico, deportivo, etcétera. En este sentido, desde nuestro Grupo Parlamentario aplaudimos todas las iniciativas deportivas, medioambientales y culturales que se pongan a disposición de los jóvenes madrileños porque creemos que es bueno para la región potenciar la oferta cultural y de ocio y todavía es mejor implicar a los jóvenes a vivir en un entorno saludable y en el deber de conservarlo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bajo. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**Comparecencia C 337(VIII)/07 RGEF. 4273, del Excmo. Sr. Consejero de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos y programas del Gobierno regional en materia de empleo joven hasta la finalización de la Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)**

Se ha recibido una notificación con la delegación del Consejero de Deportes en la persona de la Directora General de Juventud. Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista señor Blanco.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, pedimos esta comparecencia sobre todo al objeto de informar sobre los programas que realiza la Dirección General de Juventud en materia de empleo joven, los cuales son básicamente tres según consta en la página de la Dirección General: el Centro Joven de Iniciativas para el Empleo; la asesoría para la creación de empresas, y la asesoría jurídica. Básicamente son los tres programas que estarían enmarcados dentro de las políticas de empleo de la Dirección General. En el Grupo Socialista nos interesaría saber cómo han incidido esos tres programas en los jóvenes y las jóvenes madrileñas. Nos gustaría saber con cuánta gente joven han intermediado estos diferentes programas y en cuánta gente joven han incidido directamente para poder encontrar un puesto de trabajo, incluso en aras de paliar la alta temporalidad laboral que existe entre los jóvenes madrileños en la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Las acciones que la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Juventud, impulsa en materia de empleo tienen como objetivo la promoción y el desarrollo integral de los jóvenes madrileños para atender sus diferentes necesidades y demandas. En el presente año 2008, la Dirección General de Juventud ha atendido, como saben, una serie de prioridades que tienen que ver con aspectos como el empleo, la vivienda, la formación, la participación juvenil, la información, el arte y la cultura.

En esta comparecencia voy a referirme concretamente a las principales acciones relacionadas con el empleo joven que se promueven desde la Dirección General de Juventud. En este contexto, como usted ha citado, las líneas de empleo que la Dirección General de Juventud desarrolla e impulsa tienen que ver principalmente con el Centro Joven de Iniciativas para el Empleo, ya que la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid,

a través de la Dirección General de Juventud, ha puesto en marcha este servicio de consultoría y asistencia para la inserción laboral de jóvenes desempleados en la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, dentro del programa operativo objetivo Competitividad Regional y Empleo 2007-2013.

A través de este servicio se persigue el objetivo de facilitar la inserción laboral de los jóvenes madrileños a través de programas de información y orientación para el empleo, integrándose acciones de formación enfocadas al empleo joven y al autoempleo, formando el espíritu emprendedor entre los jóvenes. El objetivo es lograr una mayor difusión y eficacia en la prestación de este servicio a través de la orientación, de la intermediación laboral e impartiendo en las aulas charlas y talleres. Se está ofreciendo e impartiendo formación especializada en materia laboral dirigida a jóvenes que están en proceso de búsqueda de un empleo por cuenta ajena y también a aquellos que quieran constituir su propia empresa, crear empleo; es decir, dirigida a jóvenes empresarios.

Así pues, se ofrece a los jóvenes que lo precisen orientación sobre empleo, información y asesoramiento sociolaboral y también se incluyen las charlas y los talleres de autoempleo dirigidos principalmente a alumnos de institutos de secundaria, de bachillerato y de formación profesional para fomentar la cultura empresarial entre los jóvenes estudiantes. Las charlas de autoempleo tienen una duración aproximada de dos horas; los cursos y talleres, unas diez horas.

El objetivo de estas charlas es ofrecer a los alumnos un marco informativo general de autoempleo; los cursos y talleres van dirigidos a alumnos que ya estén especialmente interesados y motivados en el desarrollo de proyectos empresariales, en la creación de empresas y, por tanto, tienen contenidos mucho más especializados en materia de autoempleo. Desde la apertura y puesta en marcha del Centro Joven de Iniciativas para el Empleo, a finales de julio de 2008, hasta el mes de septiembre se han registrado más de 400 usuarios; por ello, se está tratando de impulsar todas aquellas acciones informativas y formativas de asesoramiento que propicien tanto el empleo joven como el autoempleo.

Otra de las actuaciones que usted mismo ha mencionado tiene que ver con la asesoría para la creación de empresas, un servicio de asesoramiento que favorece y potencia la inversión empresarial y la creación de empleo. Los servicios que se prestan son principalmente asesoramiento e información a los jóvenes acerca de las diferentes posibilidades existentes y también de las formas jurídicas para la creación de una empresa, desde los trámites legales de constitución, la elaboración gratuita de los estatutos y también información sobre las diferentes ayudas o subvenciones que existen actualmente en nuestra Comunidad en materia de empleo. La asesoría de creación de empresas se complementa con un servicio adicional al asesoramiento presencial para la creación de empresas y supone la posibilidad de plantear consultas a través de internet, a través de la dirección de correo electrónico "las empresas@madrid.org"; dirección a la que se accede desde la página web de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Al no estar presente ningún diputado de Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Blanco.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señor Presidente. Como viene siendo habitual en esta batería de comparecencias que hemos ido solicitando y que agotamos hoy con diferentes programas de la Dirección General de Juventud nos cuenta lo que viene en la página web y, desde luego, para eso el Grupo Socialista no plantea una comparecencia porque perfectamente podemos ir al portal Inforjoven, ver en qué se basa cada uno de los programas y con eso quedarnos tan contentos; no le haríamos a usted venir aquí todos los viernes para que nos cuente precisamente lo que viene en la página web. Creo que no nos ha dado datos muy extensos, pero me quedo con un dato concreto que me preocupa: por ejemplo, a través del Centro Joven de Iniciativas para el Empleo han pasado 400 usuarios, lo que me parece una cifra excesivamente baja, sobre todo viendo los datos sobre empleo que tenemos en la Comunidad de Madrid, que empiezan a ser preocupantes entre los más jóvenes.

Imagino que conocerá, porque ha sido noticia en los últimos días, el importante incremento que ha tenido el número de parados menores de 25 años en nuestra región. Hablamos de que en nuestra Comunidad hemos pasado de tener 33.617 parados en septiembre de 2008 a tener 39.100 en el mes de octubre; hablamos de un incremento de más del 15 por ciento de parados entre los jóvenes menores de 25 años. Creo que éste es un dato preocupante ya que hablamos de más de 6.000 nuevos parados jóvenes en la región de Madrid, y ustedes nos plantean que han intervenido en la inserción de 400 jóvenes madrileños, lo que indica que algo está fallando por parte del Gobierno regional. Además, con este dato de 39.100 parados en la Comunidad de Madrid, para buscar un dato parecido, para nada igual, me he tenido que remontar al año 2001; en el año 2001 existían 32.682 parados y es el dato más aproximado que he encontrado. Por tanto, estamos teniendo los peores datos de paro entre los jóvenes de nuestra región y esto empieza a ser llamativo.

El Grupo Socialista entiende que las principales políticas que se llevan a cabo desde el Gobierno tienen que tener especial incidencia precisamente entre los jóvenes, y hablamos de políticas de juventud. En este caso estamos viendo que la incidencia en políticas de empleo, de inserción laboral, de formación, etcétera, es prácticamente nula. Además, entendiendo que estamos en un contexto de crisis económica nacional, mundial, etcétera -imagino que se lo escucharé decir a la portavoz del Grupo Popular-, y que ustedes ya llevaban avisando al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de que esto podía ocurrir, yo esperaba que ustedes hubieran tomado la iniciativa y precisamente, en esa previsión que el Partido Popular dice que venía avanzando desde hace bastante tiempo atrás, que la Comunidad de Madrid, esa locomotora económica de España, hubiera tomado la iniciativa para que los datos de temporalidad y de paro entre los jóvenes madrileños, o en general de parados en la Comunidad de Madrid, no fueran tan excesivos. En este caso hablamos prácticamente de un 16 por ciento más de parados en el último mes en la región de Madrid. Éstos son datos muy graves para la situación de los jóvenes.

Los datos de temporalidad en esta región son también escandalosos: cuatro de cada diez jóvenes que están trabajando están en situación temporal; hablamos de que un 42 por ciento de

jóvenes tiene un contrato temporal en la región de Madrid. Si eso lo desgranamos por sexos, vemos que son precisamente las mujeres las que tienen mayor índice de temporalidad, llegando prácticamente al 46 por ciento de los contratos de los jóvenes madrileños. Entre los hombres estaríamos hablando de un dato sensiblemente inferior, prácticamente hay diez puntos de diferencia. Entre los jóvenes madrileños de sexo masculino la temporalidad es del 38 por ciento, que aún así sigue siendo excesivamente alta.

Si miramos el tipo de contrato que tienen los jóvenes, vemos que dentro de los contratos temporales existen dos que prevalecen por encima de todos y que suponen el 50 por ciento de los contratos. Nos referimos a contratos por circunstancias de la producción y a contratos por obra y servicio. En esta situación están trabajando dos de cada diez jóvenes, que es un dato bastante significativo.

Si desgranamos más los datos, vemos que en situación de subempleo, que imagino que sabrá que es un tipo de contrato con un salario muy precario, y que las horas de trabajo no se realizan precisamente en las mejores condiciones, hay prácticamente un 11 por ciento de jóvenes, y éste es un dato excesivamente complicado también. Lo que nos lleva a que exista otro dato, que también es llamativo y por el que entendemos que no se está haciendo precisamente lo necesario por parte de la Dirección General, como es que un 10 por ciento de los jóvenes que están trabajando en nuestra región están buscando otro empleo porque no están contentos con las circunstancias.

Cuando hablamos de empleo de calidad, cuando hablamos de calidad en el empleo, cuando hablamos de estabilidad laboral, creo que las circunstancias tan especiales que tienen los jóvenes madrileños no son las mejores fundamentalmente para poder habilitar otras políticas en aras de la emancipación de ellos mismos, y nos encontramos con que los jóvenes tienen una tasa de temporalidad del 42 por ciento, por lo que se entenderá que eso dificulta mucho poder acceder a una vivienda, por ejemplo, ni a la hora de alquilar, porque no ofrecen garantías futuras de pago, en ese sentido, ni por supuesto a la hora de comprar, porque con esa temporalidad es muy difícil que un banco se pueda plantear siquiera darle una hipoteca, más, si cabe, en esta situación de inestabilidad económica, lo que

hace muy difícil que un joven pueda abandonar el hogar familiar.

Nos debería llamar bastante la atención el salario medio que tienen los jóvenes madrileños, que se sitúa en 1.285 euros brutos mensuales. Creo que éste es un dato especialmente llamativo, sobre todo cuando, por ejemplo, los datos del precio medio del alquiler en la Comunidad de Madrid se sitúa, dicho por el propio Director General de la Vivienda, en los 850 euros. Por tanto, estamos hablando de que existe muy poco margen para que un joven pueda alquilar. Eso si no nos fijamos en el precio medio de una vivienda, cuando la mensualidad media de una hipoteca esta en torno a 1.200 euros mensuales, lo que nos lleva a los datos que nos viene avanzando constantemente el Observatorio Joven de la Vivienda cuando dice que un joven tiene que pagar para adquirir una vivienda más incluso de lo que gana. Estos datos, como digo, son muy llamativos, y creemos que se puede hacer mucho más por parte del Gobierno Regional, y en este caso por parte de la Dirección General de Juventud.

Había una iniciativa en la Legislatura anterior, la Mesa por el empleo joven, que venía a buscar posibles soluciones e iniciativas con los sindicatos en aras de la estabilidad y de la promoción del empleo entre los jóvenes madrileños. Creo, y usted me lo confirmará, que esa Mesa por el empleo no ha seguido reuniéndose en esta nueva Legislatura, y usted como Directora General de Juventud, en este año y pico que lleva al frente de la Dirección General, no ha reunido en ninguna ocasión la Mesa por el empleo joven con los sindicatos. Si de verdad se preveía una posible situación como la que se está dando de precariedad y de desempleo entre los jóvenes madrileños, una buena iniciativa para poder buscar soluciones de consenso con los sindicatos y poder plantear soluciones para que este dato tan grave que tenemos de parados en la región no se hubiera dado entre los jóvenes madrileños hubiera sido poder reunir a los sindicatos para conocer sus propuestas, como se hacía en la anterior Legislatura, aunque es cierto que se producía en muchas ocasiones un diálogo de sordos en el que los sindicatos proponían determinadas cuestiones y al final se quedaba en nada, y más grave todavía es el hecho de que ni siquiera se les reúna actualmente.

Creo que es el momento de que, si esta Mesa no se está reuniendo, como se hizo en la

anterior Legislatura y como ha hecho hace unos días su compañero el señor Ruiz-Gallardón con los sindicatos, sentemos a las secciones de juventud de los sindicatos en la Mesa por el empleo joven y que la retomemos, que busquemos soluciones por la estabilidad con los empresarios para reducir este alto índice de temporalidad laboral entre los jóvenes madrileños, porque le vuelvo a repetir que cuatro de cada diez jóvenes se encuentran en situación de temporalidad laboral, y que busquemos también posibles soluciones para la conciliación de los jóvenes con sus estudios en esa etapa inicial de sus primeros contratos de trabajo. Yo creo que es muy importante que los jóvenes trabajen, ahora más que nunca, porque tienen que hacerlo para ayudar económicamente a sus familias, pero que eso sea compatible con seguir formándose y con conseguir tener una calidad de estudios superiores, y así conseguir reducir la tasa de abandono escolar que tenemos en la Comunidad de Madrid.

Además, creo que sería muy bueno que por parte de la Dirección General de Juventud se enarbolaran banderas en temas como es el de la formación profesional, ampliando la oferta que se tiene en la actualidad de ciclos formativos, que se ajuste la oferta de los mismos a los perfiles que se demandan desde las empresas, porque hay ciclos formativos que prácticamente están abandonados, en los que nadie se inscribe porque no tienen salida laboral en el futuro y, sin embargo, hay otros muy masificados porque tienen una implantación laboral muy importante y existen pocos centros.

Creo que la base fundamental para conseguir la estabilidad y para poder reducir esos datos de paro se basa en el diálogo y en la concertación social. Es importante -y la invito a ello, y ahí tendrá siempre al Grupo Socialista- un pacto por la estabilidad laboral con los sindicatos y con la patronal, haciendo especial incidencia en estos datos que le daba de los jóvenes madrileños. Nos tendrá también al lado si buscamos soluciones de formación para los jóvenes que se encuentran en especial situación delicada, como los jóvenes parados o los que hayan abandonado sus estudios, precisamente para que puedan adquirir esa formación que les facilite la inserción laboral a través de esos ciclos formativos.

Hay posibles soluciones, pero la inacción de la Dirección General en este año y pico de mandato

no solucionan los problemas y sí agravan la situación, como hemos visto, con un incremento espectacular del 16 por ciento de nuevos parados entre los jóvenes madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco. En el turno de palabra del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Directora General, le agradecemos su comparecencia una vez más en la Comisión de Juventud. (*Palabras suprimidas por orden de la Presidencia de la Comisión*)

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ahora, según he escuchado en su intervención, va a resultar que la culpa de los malos datos de paro y de temporalidad que existen en la Comunidad de Madrid y que sufren los jóvenes va a ser culpa de la Dirección General de Juventud pues, pese a los programas de su competencia, no acaba de sacar a los jóvenes del paro. Quisiera decir que aquí no se puede pretender que la Dirección General de Juventud o la Comunidad de Madrid haga el trabajo al Gobierno de la nación o cubra aquellas lagunas o vacíos que está haciendo el Gobierno de Rodríguez Zapatero en un tema tan importante; todos los días nos desayunamos con los datos de destrucción de empleo, y es absolutamente dramático.

Todos conocemos las competencias de la Dirección General de Juventud. (El Sr. **BLANCO HORTET**: *La competencia la tiene la Comunidad.*) Yo creo que esta Comisión de Juventud existe, además, porque hay un pacto entre los tres Grupos Parlamentarios por que esta Comisión se mantenga, por que esta Comisión escuche lo que la Dirección General de Juventud, que en este caso está inscrita en la Consejería de Deportes, hace por los jóvenes. A todos se nos llena siempre la boca hablando de transversalidad y de que las cosas de los jóvenes de la Comunidad de Madrid afectan a todas las Consejerías, pues vamos a creérnoslo, porque en el caso de la comparecencia de hoy, que es sobre el empleo, no podemos decir que se esté haciendo poco y que los programas no funcionan, cuando hay

una Consejería, que se llama Empleo y Mujer, que trabaja mucho y trabaja complementando lo que la Dirección General de Juventud ofrece a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Usted ha hablado de los datos de paro, de los datos de temporalidad y de los datos de empleo con relación a los menores de 25 años. Yo traigo aquí los datos de lo que yo considero que es un joven. Tengo datos sobre jóvenes menores de 30 años. El paro, señorías, en Madrid, según los datos de la EPA de este último trimestre, muestra una reducción en 11.800 personas -podría haber sido más-, que supone un 4 por ciento. El paro de España, lejos, muy lejos de esta cifra, ha aumentado en 217.000 personas, un 9,1 por ciento. Hay mucho por hacer, pero la realidad es que la Comunidad de Madrid está contribuyendo a que estos datos tan dramáticos no suban todavía más. En Andalucía, por ejemplo, ha aumentado en 86.000 personas y en Cataluña, en 50.000. La tasa de paro en la Comunidad de Madrid para los menores de 30 años se sitúa en un 11,9 por ciento frente a la media europea, que es un 7 por ciento; lamentablemente, nos sigue Eslovaquia, con un 10 por ciento de paro. En la Comunidad de Madrid la tasa de paro para los menores de 30 años es de un 14,1 por ciento, que es 4 décimas menos que en el trimestre anterior, que era del 14,5 por ciento. Y lejos de esto, en el territorio nacional, la tasa de paro para los menores de 30 años ha subido un 1,5 por ciento más que en el trimestre anterior. Eso en cuanto al paro.

Creo que tenemos que ir un poco más allá, porque el fracaso de la política económica del señor Rodríguez Zapatero, del Gobierno de España, se mide todos los días, y se mide precisamente en el número de parados, y yo me pregunto qué tienen que decir los jóvenes de Izquierda Unida y los jóvenes del Partido Socialista ante esto, porque echar la culpa a la Dirección General de Juventud está muy bien porque estamos en la Comisión de Juventud, pero nos hablan de un pacto con los sindicatos, de un diálogo social, pero, ¿qué tienen que decirle ustedes al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que además es de su partido político? Es que a mí me da la sensación de que ustedes no quieren reconocer que las mujeres y los jóvenes de España y de la Comunidad de Madrid sufren paro y sufren precariedad cuando ustedes gobiernan. Madrid, evidentemente, no es una isla; Madrid no está fuera de la situación real, de la situación económica, de la



crisis económica tan grande que tenemos. Nosotros no nos lo tomamos a broma, como decía ayer el señor Echegoyen en el Pleno; no nos parece que esto sea una broma. Broma es que se trate este tema como una leve desaceleración; que se acuse de antipatrióticas a las personas que venían diciendo esto; que se prometa el pleno empleo en un programa electoral, y, en fin, una serie de comentarios que ha estado haciendo el Gobierno que a nosotros no nos parecen normales.

En la Comunidad de Madrid se está trabajando no sólo en la Dirección General de Juventud, cuya Directora nos ha explicado muy bien los programas que están funcionando, con las 400 personas que han pasado por ahí, porque el programa empezó a funcionar el 28 de julio. Podría ser más gente, pero es que los jóvenes de la Comunidad de Madrid no sólo se acercan a la Dirección General de Juventud para pedir un empleo, y no sólo conocen los programas de la Dirección General de Juventud; es que hay otras Consejerías que también se ocupan de esta cuestión. La Consejería de Empleo hace cosas por el empleo, y no sólo en general, de los jóvenes también, porque además nos gusta que no nos traten como un si fuéramos un sector aislado que sólo nos podemos fiar de lo que nos diga la Directora General de Juventud o de los programas que ponga a nuestra disposición la Consejería de Empleo, o sea el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usted hablaba de formación, y tengo que decirle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid el año que viene va a invertir 230 millones de euros para 15.000 cursos de formación para el empleo de los que se van a beneficiar más de 200.000 personas, y no se va a hacer distinción entre menores o mayores de 30, de 35 o a partir de 18. No, es para todos los madrileños, y además son unos cursos que se dirigen no sólo a los empleados sino también a los desempleados. Estos cursos, como todo lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se pueden hacer gracias a los convenios que muchos ayuntamientos, también los suyos, firman con la Comunidad de Madrid; ayuntamientos, en este caso, de poblaciones de más de 30.000 habitantes.

La Comunidad de Madrid invierte más de 172 millones de euros para el Plan de Emprendedores, que también es importante, porque no sólo los jóvenes necesitamos subvenciones y

ayudas, sino que también queremos aportar algo a la sociedad. Por ello, una de cada cinco empresas creadas en España en lo que va de año 2008 se ha instalado en Madrid, y lo ha hecho gracias a este tipo de inversiones.

Respecto a los datos de paro y temporalidad que usted ha dado tengo que decir que los datos de empleo son los que son. En la Comunidad de Madrid hay una tasa de empleo entre los menores de 30 años del 60,4, mientras que en el territorio nacional es del 56 por ciento. Y la tasa de temporalidad, que es verdad que es muy alta, en la Comunidad de Madrid se sitúa por debajo de la media nacional; en la Comunidad de Madrid es de 44,1 por ciento y en el territorio nacional del 50,8 por ciento. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)* Son datos de menores de 30 años, no estoy dando datos generales.

Nos preocupan también los datos de empleo y los datos de paro de las mujeres jóvenes, porque, al final, lo he dicho antes, cuando existen estos problemas y estas crisis económicas, los jóvenes y las mujeres, lamentablemente, son los que más se ven afectados. En la Comunidad de Madrid la tasa de paro entre las mujeres menores de 30 años, que es lo que nos importa, es de un 13,9 por ciento, frente al 14,30 en los hombres y en el territorio nacional es de un 19 por ciento. La conclusión a la que yo llego, señorías, es que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con la mayor tasa de empleo y de mayor calidad, y la temporalidad es la más baja del territorio nacional, me refiero a la media.

Es verdad que se pueden hacer muchas más cosas. La Dirección General de Juventud está trabajando en ello, y no lo está haciendo a partir de la crisis económica, lleva tiempo haciéndolo. Yo creo que estos cursos y estos planes que tiene en marcha la Dirección General de Juventud son muy interesantes, habría que potenciarlos, habría que valorarlos mejor y están haciendo su trabajo, pero es verdad que no es la única fuente de acceso de los jóvenes cuando quieren adquirir un trabajo o quieren asesorarse sobre el empleo.

Señora Directora General, le agradezco la información que nos ha dado y la que nos va a completar en su segunda intervención, y la animo a que sigan trabajando en este sentido, porque es una situación que a nadie le gusta, es un momento muy difícil para los jóvenes de la Comunidad de Madrid y

para todos los jóvenes de España. La Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo muy importante, e insisto, gracias a la confianza que hay en la Comunidad de Madrid los datos de paro no son todavía peores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Tiene la palabra para cerrar esta comparecencia la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Blanco, la mejor prueba de la veracidad y de la transparencia de la información que traigo a esta Comisión como Directora General de Juventud es saber que nuestros jóvenes disponen de esa misma información a través de nuestro portal joven, a través del portal web de la Comunidad de Madrid, porque no olvidemos que la prioridad para todos nosotros debe ser ofrecer un servicio de calidad a los jóvenes como es la información y el asesoramiento, por eso no se moleste usted por que esta información y estos datos que aquí le expongo estén también en nuestra página web.

En cuanto al empleo juvenil le diré que frente a un Gobierno inoperante, como es el presidido por el señor Rodríguez Zapatero, que asfixia a una Comunidad en la que residen más de 1.400.000 jóvenes, a quienes niega ayudas, inversiones, proyectos, etcétera, frente a esta negociación, frente a la exclusión y la desidia del Gobierno de la nación, tenemos en la Comunidad de Madrid, afortunadamente, un Gobierno como es el nuestro, presidido por Esperanza Aguirre, que, sensible con los jóvenes, sensible con nuestras necesidades y con nuestras demandas, sigue apostando por los jóvenes, por el empleo y sigue ofreciéndoles cada día nuevas oportunidades y nuevos recursos como la orden de ayudas a proyectos juveniles generadores de empleo estable, porque es la Comunidad de Madrid la única que en el desarrollo de la política de fomento del empleo tiene creada una línea directa de ayudas dirigida tanto a las pymes como a jóvenes promotores de empleo estable menores de 30 años, quienes a través de esta orden de ayudas a proyectos juveniles generadores de empleo estable, que se convoca anualmente, acceden a una ayuda para la contratación de forma estable, para promover el empleo estable de aquellas personas con dificultad

de integración laboral, como mujeres jóvenes que acceden al primer empleo, discapacitados, desempleados de larga duración o beneficiarios de la renta mínima de inserción.

Los jóvenes empresarios beneficiarios de esta orden de ayudas son autónomos, empresarios individuales y profesionales que se constituyan o bien como sociedades mercantiles o bien como cooperativas que se encuentren en funcionamiento por primera vez entre el 1 de marzo de 2007 y el 8 de julio de 2008. Como requisitos para acceder a estas ayudas podemos destacar los siguientes: que todos los socios sean jóvenes y posean el cien por cien del capital social, que tengan un mínimo del 50 por ciento del total de los socios vinculados laboralmente a la empresa de forma indefinida, con carácter exclusivo ininterrumpidamente y a jornada completa; en caso de las sociedades se tomará como fecha de constitución la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, y en el caso de las personas físicas se tendrá en cuenta la fecha de alta en la declaración censal y, en el caso de profesionales, se exigirá también la fecha de alta en el colegio profesional como ejerciente. La empresa debe estar al corriente de pago de sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social y, para que sean subvencionados, los contratos que realice la empresa deberán concertarse con menores de 30 años, tener carácter indefinido, ya sea a jornada completa o parcial, siempre y cuando no sea inferior al 50 por ciento.

Los trabajadores cuyos puestos están siendo subvencionados en virtud de esta orden deben tener la condición legal de desempleados, estar inscritos en el Servicio Regional de Empleo, en el caso de los autónomos, empresarios individuales, profesionales o socios acogidos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos dentro del mes inmediatamente anterior al alta en la Seguridad Social y en el caso de socios acogidos al Régimen General de la Seguridad Social y Asalariados el mismo día de alta en la Seguridad Social. Dentro de estas actividades empresariales que se están promoviendo, como novedad, en la orden de este año se están subvencionando actividades relacionadas con el transporte. Sobre la cuantía de la subvención tengo que decirle que, como máximo, se otorgan 5.000 euros por puesto de trabajo a jornada completa y que esta cuantía se puede incrementar en mil euros cuando se reúna alguno de los criterios que he ido mencionándoles. (*Rumores*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señora Directora General. Señorías, guarden silencio. Puede continuar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Ayudas a la contratación que favorecen el mantenimiento de la empresa; es realmente éste el objetivo: favorecer la contratación de empleo estable. Podemos destacar que en la última convocatoria ha habido una amplia variedad de actividades empresariales que han sido objeto de subvención, teniendo en cuenta que se excluyen aquellas relacionadas con el sector de la acuicultura y pesca, productos agrícolas, exportaciones y sector del carbón, adquisición de vehículos de mercancías, pero, como digo, hay una amplia variedad de actividades empresariales que han servido para crear nuevos puestos de trabajo atendiendo a algunos de los sectores más desfavorecidos.

Además de todas las acciones que ya he mencionado en relación con el empleo, desde nuestra Consejería, desde la Consejería de Deportes, se está observando la necesidad de incrementar la formación relacionada con el empleo, de ahí que se estén ofertando nuevos cursos y actividades formativas que persiguen también que el joven pueda acceder al mercado laboral o bien capacitarle para mejorar su situación profesional en dicho mercado, y de ahí que la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid, centro de recursos para la formación en el tiempo libre especializado en formación y en investigación en el ámbito social y cultural, esté publicando anualmente una oferta amplia de actividades formativas dirigidas a municipios y asociaciones, formación permanente consistente en cursos y talleres destinados a jóvenes que trabajan o que quieren especializarse en el trabajo con otros jóvenes, y también una formación institucional dirigida a diferentes entidades como asociaciones, fundaciones, etcétera.

Por medir estas cuatro líneas formativas, de estas cuatro líneas de trabajo, desde la Escuela Pública de Animación, se atienden también las demandas de formación en relación con el empleo joven y se impulsa una formación en distintas áreas temáticas con el objetivo de que los jóvenes puedan acceder a nuevos puestos de trabajo en amplios

sectores profesionales. También se llevan a cabo acciones formativas en materia de empleo que tienen que ver con el acceso y la mejora de los jóvenes al mercado laboral.

Por otro lado, a través del programa de escuelas de tiempo libre, como saben, también se impulsa la formación que recae directamente en el empleo joven, un programa que ustedes ya conocen, a través del cual las escuelas de tiempo libre, promovidas tanto por la iniciativa pública como por la privada, tienen como finalidad fundamental impartir cursos y enseñanzas en materia de tiempo libre que también sirven para dar empleabilidad a los jóvenes.

Por último, me gustaría destacar que desde la Consejería de Deportes se está impulsando una línea formativa en el área del tiempo libre dirigida a impartir cursos de monitores y coordinadores de tiempo libre que, sin duda, está favoreciendo también el hecho de que los jóvenes puedan encontrar un empleo en el ámbito del tiempo libre.

En síntesis, podemos decir que desde la Consejería de Deportes, y a través de la Dirección General de Juventud, se está llevando a cabo un amplio número de actuaciones de empleo dirigidas a jóvenes, actuaciones que se realizan a través de acciones directas de empleo y también a través de la formación dirigida al empleo joven. Así, recordarles, desde el ámbito del empleo y a través del Centro Joven de Iniciativas para el Empleo, el servicio de orientación y de formación, al que ya he aludido en mi primera intervención, destacando la asesoría para la creación de empresas, que posibilita que los jóvenes empresarios obtengan información y asesoramiento sobre la forma en la que pueden constituir su empresa, y la tramitación correspondiente, y que, a su vez, crea, como ya he destacado, nuevos puestos de trabajo entre los jóvenes.

La Comunidad de Madrid también está apoyando de forma decisiva el empleo joven a través de la orden de ayudas a proyectos juveniles generadores de empleo estable, potenciando la creación de empresas y la contratación de empleo estable.

Por último, reseñar las acciones formativas que ya he comentado y que se están llevando a cabo a través de la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre. Puede usted estar seguro de que desde la Comunidad de Madrid, a

través de la Consejería de Deportes y desde la Dirección General de Juventud, los jóvenes madrileños van a seguir encontrando todos los recursos, nuevas oportunidades y todas las ayudas que propicien la empleabilidad y que combatan esa tasa de temporalidad que usted ha citado. También le quiero decir que sigo invitando a los sindicatos a que se sumen a estas iniciativas y a aquellas que pongamos en marcha, como ya lo está haciendo la Dirección General de Juventud. De ahí que tuviera el honor recientemente, de presentar en la universidad Rey Juan Carlos el último de los proyectos que uno de los sindicatos ha puesto en marcha a través de su sección de juventud y seguiremos colaborando en todo aquello que pueda favorecer el empleo joven entre los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y diecinueve minutos*)









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.